



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL
LUZ HAYDEE GUERRERO MOLINA**

Creada por Acuerdo N.013 de junio 05 de 1992, reconocimiento oficial de estudios, para los niveles de Básica Secundaria y Media Técnica Industrial según Resolución No. 274 de junio 4 de 1999, de la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca. Acto Administrativo de fusión: Resolución N. 1727 de septiembre 03 de 2002, Acto Administrativo de fusión: Resolución N. 1754 de junio 27 de 2003, y la Resolución N. 05339 del 27 de septiembre de 2023 por la cual se otorga el reconocimiento de Institución Etnoeducativa
NIT: 800.243.446-6 DANE 176001032063



CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
GAD-FOR-01	01	22/06/2023

INVITACION PÚBLICA No 00021-2025

La IETI LUZ HAYDEE GUERRERO MOLINA, invita a todas las personas naturales o jurídicas para que presenten propuesta y aporten los requisitos exigidos en el estudio previo y la presente invitación, con el propósito de proceder a la selección del contratista para la ejecución del objeto del contrato, procedimiento que se llevara a cabo mediante la selección de CONTRATACIÓN INFERIOR A LOS 20 SMLMV, conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la IE, Decreto 4791 de 2008, Decreto 1082 de 2015, Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015, y teniendo en cuenta los principios que rigen la contratación pública (Ley 80 de 1993).

OBJETO A CONTRATAR	COMPRA DE 2 ARAMRIOS ENMARCADOS DENTRO DEL PROYECTO ETNOEDUCATIVO, COMPRA DE MATERIALES Y ELEMENTOS ENMARCADOS DENTRO DE PROYECTO DE LAS TIC
FECHA DE APERTURA DE PUBLICACION	JUNIO 16 DE 2025
FECHA MAXIMA PARA ENTREGA DE COTIZACIONES	JUNIO 17 DE 2025
FECHA CIERRE DE PUBLICACION	JUNIO 17 DE 2025, 5:00 pm
FECHA DE CONTRATO	JUNIO 18 DE 2025
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	\$18.203.880
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	CDP 00023 DEL 9 DE JUNIO DEL 2025
PLAZO DE EJECUCION	A PARTIR DEL 09 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DEL 2025.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO:

OBJETO: COMPRA DE 2 ARAMRIOS ENMARCADOS DENTRO DEL PROYECTO ETNOEDUCATIVO, COMPRA DE MATERIALES Y ELEMENTOS ENMARCADOS DENTRO DE PROYECTO DE LAS TIC

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

PROYECTO TICS



INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL LUZ HAYDEE GUERRERO MOLINA

Creada por Acuerdo N.013 de junio 05 de 1992, reconocimiento oficial de estudios, para los niveles de Básica Secundaria y Media Técnica Industrial según Resolución No. 274 de junio 4 de 1999, de la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca. Acto Administrativo de fusión: Resolución N. 1727 de septiembre 03 de 2002, Acto Administrativo de fusión: Resolución N. 1754 de junio 27 de 2003, y la Resolución N. 05339 del 27 de septiembre de 2023 por la cual se otorga el reconocimiento de Institución Etnoeducativa
NIT: 800.243.446-6 DANE 176001032063



CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
GAD-FOR-01	01	22/06/2023

CANT	DESCRIPCION
25	Mouse
25	Teclados
2	Router 25 usuarios ARCHER AX 12
20	Cargadores para las Raspberry
1	Videobeam Epson V11 981020
10	Multitomas de 6 salidas y de 5 mts
6	Pinza Voitiampérimétrica
6	Multímetro digital
4	Alicate 9" profesional
4	Alicate 6" electricista profesional
2	Pinza de punta larga profesional
2	Kits atornilladores 1000v 4pala 2cruz
6	Juego Destornilladores 6 Piezas
10	Interruptor sencillo
10	Interruptor doble
10	Toma más Interruptor de un solo polo
12	Toma corriente doble polo a tierra
20	Plafón
1	Dobladora de tubo cpnduit de 3/4
1	Dobladora de tubo cpnduit de 3/4
1	Martillo Mango Grafito
1	Taladro Dewalt 1/2" 770 Watts
1	Juego de brocas metal 21 piezas Dewalt
5	Cinta aislante 3M* 18 metros
30	Juegos de escuadras
20	Reglas T 50 cm
15	Escalímetro Faber Castell
5	Fiexómetros 5 mts profesional
12	Lápiz HB
12	Lápiz 2B
10	Plantillas para borrar,
6	Cinta de enmascarar 18*40



**INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL
LUZ HAYDEE GUERRERO MOLINA**

Creada por Acuerdo N.013 de junio 05 de 1992, reconocimiento oficial de estudios, para los niveles de Básica Secundaria y Media Técnica Industrial según Resolución No. 274 de junio 4 de 1999, de la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca. Acto Administrativo de fusión: Resolución N. 1727 de septiembre 03 de 2002, Acto Administrativo de fusión: Resolución N. 1754 de junio 27 de 2003, y la Resolución N. 05339 del 27 de septiembre de 2023 por la cual se otorga el reconocimiento de Institución Etnoeducativa
NIT: 800.243.446-6 DANE 176001032063



CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
GAD-FOR-01	01	22/06/2023

3	Blok para dibujo de 1 ¼"
3	Cajas de colores x 24 Faber Castell
12	Borradores de nata
21	Sacapuntas metálico
19	Bisturí plástico
10	Reglas paralelas 1.20 mts
5	Plantillas para dibujo
10	Plantillas de ovaio
11	Plantillas de circuió
3	Carpetas de 1/4 Maltín porta plano

PROYECTO ETNOEDUCATIVO

CANT	DESCRIPCION
2	Armarios Baru Taupe Rimax

V.REQUISITOS HABILITANTES

1. Fotocopia de cedula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica (si aplica).
2. Certificado de existencia y representación legal personas jurídicas (si aplica) NO MAYOR A 90 DIAS.
3. Planilla del pago de aportes a la seguridad social como independiente, donde se evidencia el pago al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones. (artículo 50 de la ley 789 de 2002 y modificado por la ley 828 de 2003). En caso de no estar afiliado el contratante tendrá tres días hábiles después de celebrado el contrato para realizar el proceso de afiliación.
4. Identificación tributaria. El oferente debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará la oferta copia del registro único tributario RUT.
5. Hoja de vida diligenciada en el formato de la hoja de vida de la función pública.
6. Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Y/o acreditación de la situación militar del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. El certificado de situación militar podrá descargarse en el siguiente link (<https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation>). Art. 20 ley 1780 de 2016. (Menor de 50 años)



**INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL
LUZ HAYDEE GUERRERO MOLINA**

Creada por Acuerdo N.013 de junio 05 de 1992, reconocimiento oficial de estudios, para los niveles de Básica Secundaria y Media Técnica Industrial según Resolución No. 274 de junio 4 de 1999, de la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca. Acto Administrativo de fusión: Resolución N. 1727 de septiembre 03 de 2002, Acto Administrativo de fusión: Resolución N. 1754 de junio 27 de 2003, y la Resolución N. 05339 del 27 de septiembre de 2023 por la cual se otorga el reconocimiento de Institución Etnoeducativa
NIT: 800.243.446-6 DANE 176001032063



CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
GAD-FOR-01	01	22/06/2023

7. Antecedentes Fiscales <http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificado-antecedentes-fiscales> (en caso de ser persona jurídica se verificarán los antecedentes tanto de la razón social como del representante legal)
8. Antecedentes Disciplinarios <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html> (en caso de ser persona jurídica se verificarán los antecedentes tanto de la razón social como del representante legal).
9. Antecedentes Judiciales <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/> (en caso de ser persona jurídica se verificarán los antecedentes tanto de la razón social como del representante legal).
10. Antecedente Registro nacional de medidas correctivas https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx (en caso de ser persona jurídica se verificarán los antecedentes tanto de la razón social como del representante legal).
11. Antecedente Registro antecedentes delitos contra menores de edad <https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/>
12. El oferente debe inscribirse en <https://www.redam.gov.co/> y generar el boletín de deudor moroso, anexarlo a la propuesta con los demás documentos
13. Certificación bancaria

ULISES TRUJILLO NUÑEZ

Rector Institución IETI Luz Haydee Guerrero Molina

Elaboró y Proyectó: Yurani Gallego Marín, Auxiliar administrativo

Aprobó: Ulises Trujillo Nuñez -Rector